

SVR 68438

Bogotá D. C., 03 de diciembre de 2021

Señor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE MUNICIPAL MONTERIA
ALCALDIA DE MONTERIA
CALLE 27 # 3 - 16
7910720
s.infraestructura@monteria.gov.co o ingridmorales25@gmail.com
Montería - Córdoba

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 1966 de 2021 - Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

Respetado alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 1966 de 2021, que tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”, le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública para la contratación de las obras, deberá efectuarse visita técnica conjunta entre funcionarios del INVIAS y ese Ente Territorial con el fin de ajustar el proyecto entregado por parte del municipio y viabilizado técnicamente por el Instituto al valor del convenio del asunto.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Córdoba, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, Teléfono fijo: (054) 7850374 -7850062 - 7850477.

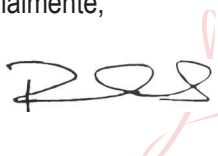
Así mismo, se designará al ingeniero ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON,



SVR 68438

como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de Vías Regionales y cuyos datos de contacto son: celular: 3017449858, correo electrónico: agalvisa@invias.gov.co

Cordialmente,

 Firmado
digitalmente por
Ricardo Antonio
Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vías Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

